



Directorio de Referencia Interinstitucional
del Distrito de Villa El Salvador:

Atención integral de la violencia de género y la salud mental de las mujeres



Directorio de Referencia Interinstitucional del Distrito de Villa El Salvador

Diseño y diagramación: Múltiplo / punche visual

Impresión: Gráfica Industrial Alarcón SRLtda. Jr. Cailloma 270, Lima

Tiraje: 500 ejemplares

Lima – Perú

Abril 2014

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú No. 2014-05392

La impresión de este material ha sido posible gracias al financiamiento de la Unión Europea, en el marco del Proyecto “Promoción de la Salud Mental de las Mujeres del Perú: Un requisito para la equidad y el desarrollo humano” - DCI-SANTE/2010/256-745

Directorio de Referencia Interinstitucional
del Distrito de Villa El Salvador:

**Atención integral de la
violencia de género y la
salud mental de las mujeres**



ÍNDICE

Presentación	6	5. Gobernación	31
Metodología para su uso	8		
Instituciones		6. Ministerio Público	32
1. Municipalidad de Villa El Salvador	13	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de VES	32
Programa de Promoción de la		Fiscalía Provincial Penal de VES	32
Mujer e Igualdad de Oportunidades	13	Instituto de Medicina Legal	33
Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente	15		
2. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	16	7. Poder Judicial	34
Centro Emergencia Mujer (CEM)		Juzgado Mixto	34
		Juzgado Transitorio de Familia	34
		Juzgado Penal Transitorio	35
3. Ministerio de Salud	19	8. Ministerio de educación	36
Módulo de Atención Integral de la Salud			
del Niño/a y Adolescente (MAMIS)	19	9. Organizaciones de la Sociedad Civil	37
Centro de Salud materno Infantil		Colectivo de la Concertación por la	
César López Silva y sus Puestos de Salud	21	Equidad de Género en VES	37
Centro de Salud materno Infantil Juan Pablo II		Asociación de Orientadoras Legales	38
y sus Puestos de Salud	23	Facilitadoras en Acción Contra la Violencia	
Centro de Salud materno Infantil		Familiar y Sexual	40
San José y sus Puestos de Salud	24	Radio Stereo Villa	41
Centro de Salud San Martín	26		
		Rutas de protección y Ejercicio de derechos	
4. Ministerio del Interior	28	Rutas de Protección de Derechos Para las Mujeres	
Dirección de Familia Participación y Seguridad		en Situaciones de Violencia Familiar y Sexual	44
Ciudadana - PNP	28	Ruta para Ejercer tu derecho al Bienestar Emocional	
Comisaría de Villa El Salvador	29	y Una Vida Libre de Violencia	46
Comisaría Laderas de Villa	29		
Comisaría Urbanización Pachacámac	30	Participantes	50

PRESENTACIÓN

La violencia familiar y sexual es un problema grave en el distrito de VES, porque significa una violación de los derechos humanos más generalizada y más tolerada socialmente, además por la magnitud e impacto que tienen en el desarrollo, la salud, las oportunidades económicas, los derechos, y el bienestar emocional de las mujeres.

Esto hace que el problema de la violencia contra las mujeres hoy sea una de nuestras principales preocupaciones. Hay que mencionar que la violencia contra la mujer ha recibido especial atención de parte del Estado, pues ahora contamos con una ley, planes nacionales, protocolos de atención y personal capacitado en el tema. Sin embargo, la implementación de estas políticas ha enfrentado limitaciones, tales como duplicidad, confusión y desconocimiento de los mismos. Esta situación ha motivado a realizar un trabajo articulado con autoridades y funcionarios/as del gobierno local, operadores (salud, Justicia, PNP, Ministerio de la Mujer, Ministerio Público), poder judicial y la sociedad civil (ONGS, Organizaciones sociales de base), y elaborar un directorio de referencia que ayude a mejorar la calidad y la continuidad de atención en los servicios públicos del Estado, de tal manera que se pueda proteger los derechos vulnerados por la violencia de género.

El documento de referencia contempla la aplicación de la perspectiva de género, derechos e interculturalidad y se propone promover una atención integral de las mujeres que viven situaciones de violencia familiar y sexual; así como la afectación de su estado emocional, elementos claves que permitan garantizar una atención de calidad.

Este documento está dirigido a operadores, población en general y a mujeres en particular, ya que su valor está en la difusión de protocolos de atención, a través del cual se contribuye a que las mujeres ganen autonomía al conocer y exigir sus dere-

chos, fortalezcan la toma de decisiones; sepan qué hacer y dónde acudir cuando ven vulnerados sus derechos y también valorar la calidad de atención que reciben.

Este documento también es una contribución para mejorar las buenas prácticas de atención de los proveedores/as de salud en el proceso de atención a una mujer en situación de violencia teniendo en cuenta su estado emocional, su salud sexual y reproductiva y la información básica para acceder a los mecanismos y servicios para la protección de sus derechos vulnerados, como el acceso a justicia.

De esta manera, la referencia interinstitucional contribuye a tener claridad de las funciones y competencias de cada una de las instituciones responsables, evitando vacíos, que finalmente incrementan la desconfianza y generan en las mujeres un sentimiento de impunidad a favor del agresor. Por ello esta red de referencia se constituye en una herramienta más de la calidad de atención, derecho que el Estado debe garantizar a las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

El documento ha sido elaborado con los aportes valiosos de las mujeres, las y los adolescentes y las/os operadoras/es de los diversos servicios públicos de salud, en diversas reuniones de consulta, de debate, de reflexión y de consensos; en el marco de la ejecución del Proyecto: Promoción de la Salud Mental de las Mujeres en el Perú: Un Requisito para la Equidad y Desarrollo Humano, ejecutado por el Movimiento Manuela Ramos, el mismo que es auspiciada por la Unión Europea.

Programa de Promoción de la Mujer
e Igualdad de Oportunidades

Objetivo

Este directorio brinda información básica sobre las instituciones públicas cuya función es la atención del estado emocional de las mujeres que viven situaciones de violencia familiar y sexual y es un instrumento para fortalecer la referencia interinstitucional en el marco de la mejora de la calidad de atención de la Salud mental, salud sexual y reproductiva y de la violencia familiar y sexual.

Metodología usada para su construcción:

Este directorio fue elaborado como una herramienta que facilita el ejercicio de derechos de las mujeres, adolescentes y población en general, entre ellos: derecho a información, acceso y uso de los servicios públicos.

Para su elaboración se realizaron reuniones técnicas concertadas con la participación de representantes del gobierno local, instituciones públicas, instituciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base, quienes tuvieron la responsabilidad de revisar las políticas públicas, normas, programas y protocolos de atención, identificar los vacíos en su aplicabilidad y hacer nuevas propuestas de mejora, unificadas, sencillas, con enfoque de género, derechos e interculturalidad, que contribuyan al trabajo de empoderamiento y construcción de ciudadanía de la población en general y particularmente de las mujeres y adolescentes.

Además el documento adjunta dos rutas de información tanto para las mujeres como para las/os operadores, cuya elaboración ha seguido el mismo proceso que el directorio:

- » Ruta para ejercer tu derecho al bienestar emocional y una vida libre de violencia.
- » Ruta de protección de derechos para las mujeres en situaciones de violencia familiar y sexual

Uso del directorio

Este directorio es una guía que facilita la referencia de casos de violencia familiar y sexual, casos depresión:

Está dirigido a:

Operadores: del Centro Emergencia Mujer, Salud, Justicia, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación. Deriva los casos que requieren atención especializada o atención integral.

Mujeres, adolescentes de organizaciones comunitarias: promotoras/es de salud, promotoras legales, Comité de Vigilancia Ciudadana, Facilitadoras/es en Acción, entre otras. Identifican casos y derivan a la institución competente Personal de ONGs.

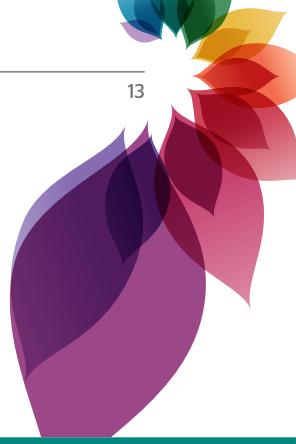
Estructura

Directorio considera:

- * Dirección, teléfono y horarios de atención
- * Definición de la Institución
- * Funciones - Flujograma de atención
- * Rutas de protección y ejercicio de derechos.
- * Participantes

Instituciones





1. MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Dirección: Municipalidad de Villa El Salvador: Av. César Vallejo con Av. Revolución.

Teléfono: 3192567 o 319-2530 anexo: 567

Correo: programadelamujer@munives.gob.pe

Horario: 8:30 am a 16:30 pm.

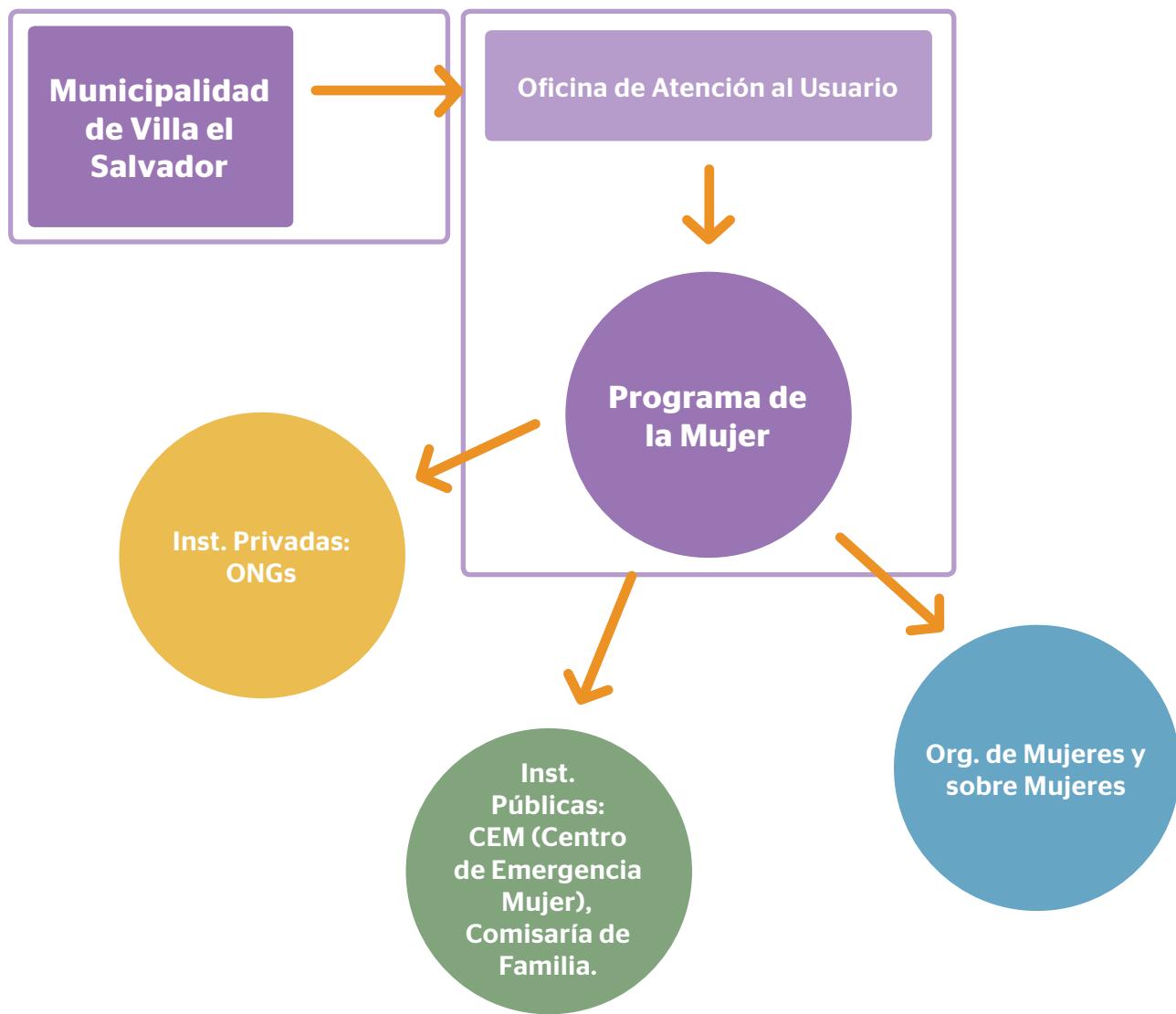
FUNCIONES:

- » Ejecuta el **Plan de Igualdad de Oportunidades**.
- » **Propone políticas, planes, programas y proyectos** para el **desarrollo integral** de las **mujeres** para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del distrito.
- » **Lucha** contra situaciones de **discriminación** y **violencia** contra las mujeres.
- » Promueve y fortalece el **Liderazgo de las mujeres**.
- » **Promueve la calidad de atención en los servicios públicos**, a través de la Vigilancia Ciudadana.
- » Impulsa un trabajo **concertado y articulado** con las **organizaciones de mujeres y redes** que promuevan Equidad de Género y defensa de los derechos de las mujeres.

El gobierno local a través del **Programa de Promoción de la Mujer e Igualdad de Oportunidades**: Es el área **encargada** de las actividades relacionadas con el **desarrollo y promoción** de los derechos de la **mujer**, así como de promover la **igualdad de oportunidades entre mujeres y varones**.

FLUJOGRAMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Las Defensorías del Niño y del Adolescente brindan servicios gratuitos: Promoción y defensa de los derechos del niño y el adolescente, Conciliación extrajudicial.

DEMUNA Central: Municipalidad de Villa El Salvador: Sector 2, grupo I5

Teléfono: 319-2530 anexo: 445. Correo: demuna@munives.gob.pe

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

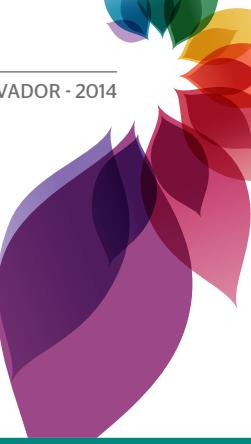
DEMUNA Jesús Nazareno: 4eta Etapa, Sector 2 Barrio 2 Urb. Pa- chacámac, Parroquia Jesús El Nazareno.

DEMUNA Casa del Niño: Sector 7, grupo 3 Parque Central. Altura de la Av. Talara Ruta "C" (Costado de la Cuna Huellitas de la Arena)
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- » Orientación psicológica a niños, niñas y adolescentes por trastornos de conducta.
- » Atención de violencia física, psicológica, sexual.
- » Conciliación extrajudicial por: alimentos, tenencia de hijos/as y régimen de visitas.
- » Acciones de promoción y prevención:
- » Acciones de información, difusión (talleres, foros, ferias) de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- » Acciones de incidencia a través de un trabajo articulado, con participación activa en los espacios de concertación existentes en el distrito para tal fin.

La Defensoría del Niño y Adolescentes es un servicio público municipal encargado de la Promoción y defensa de los derechos del niño, la niña y adolescente en caso de maltratos o abuso. Es una instancia administrativa de resolución de conflictos familiares en las materias de alimentos, tenencia y régimen de visitas, mediante la Conciliación Extrajudicial entre las partes en conflicto. Son instancias encargadas de la promoción, difusión y vigilancia de los derechos de las personas de la comunidad, especialmente de los niños, niñas adolescentes y mujeres.



2. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM – VILLA EL SALVADOR)

Dirección: Sector 2, grupo I5, Mz. I (referencia, interior de la Comisaría de la Familia de VES).

Teléfonos: 288-1625 Celular: 651-086316 RPM: #951-086316

Correo: cemves@hotmail.com

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am a 11:00 pm.
Sábados, Domingos y feriados: 8:00 am a 8:00 pm

FUNCIONES:

Intervención interdisciplinaria y especializada.

» **Servicio Psicológico:**

Evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada; intervención en crisis; orientación y consejería; acompañamiento psicológico y emisión de informe psicológico a fin de contribuir con la administración de justicia y seguimiento de casos.

» **Asesoría Legal:**

Brinda orientación y patrocinio legal, promueve el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño como mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas a través de una estrategia legal personalizada.

» **Servicio Social:**

Evalúa el riesgo y gravedad en que se encuentra la persona afectada, realiza la valoración inicial de las estrategias de afronte y plan de seguridad,

Son servicios Públicos especializados y gratuitos de atención multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual. Los CEMs han sido creados y son dirigidos desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP.

Cuenta con servicios de: Consejería Psicológica, Orientación Legal y Servicio Social.

hace gestión social y fortalecimiento de redes socio-familiares, emite informes sociales y hace el seguimiento respectivo.

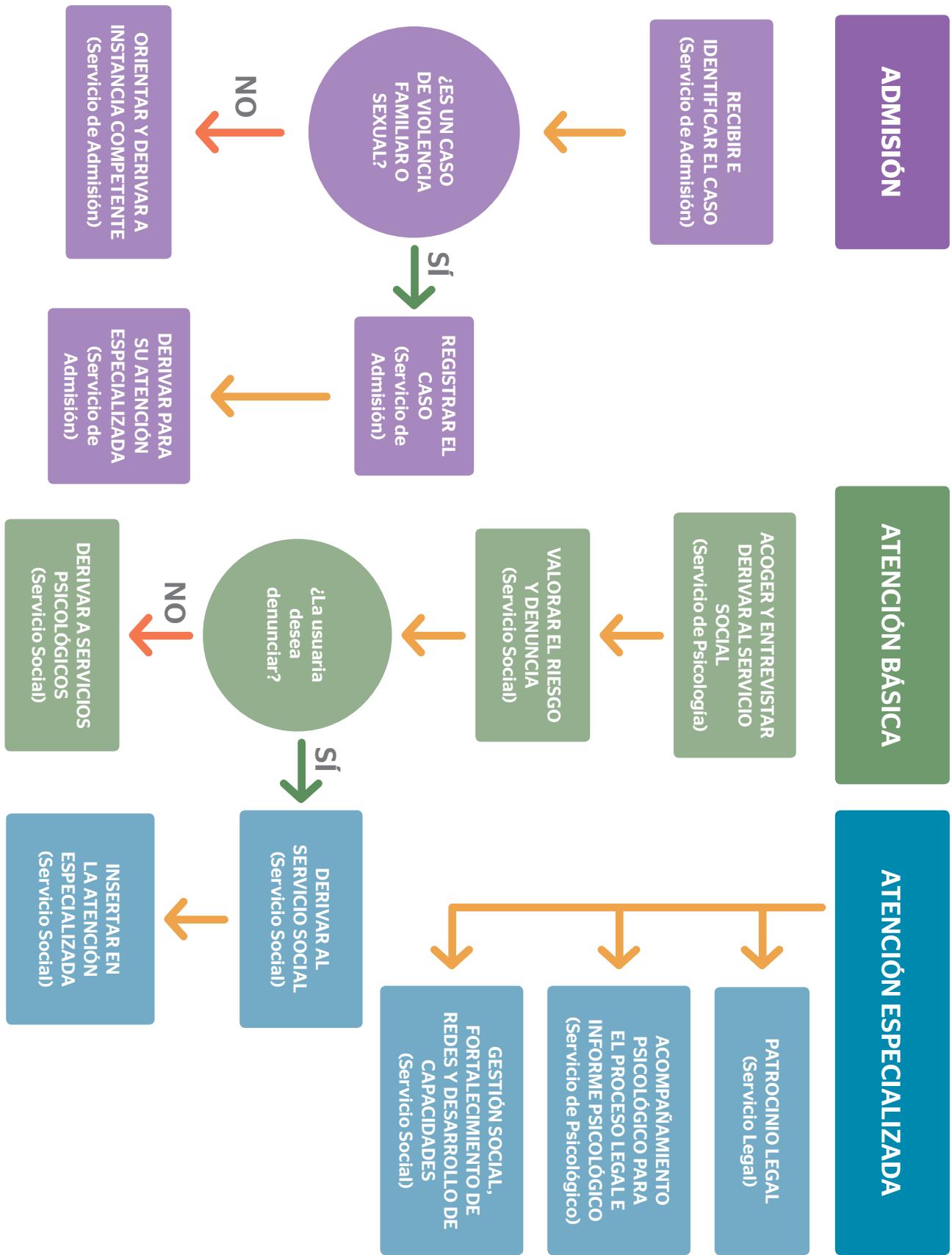
» **Promoción y prevención:**

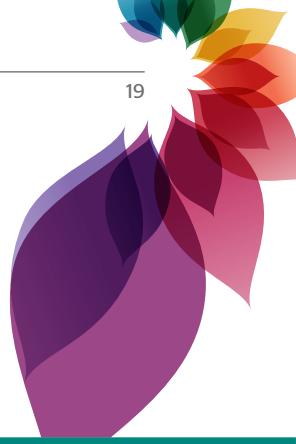
Enfatiza su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios de salud, policía y justicia, así como en organizaciones de base, líderes comunales y tomadores de decisiones. El objetivo es cambiar los patrones socioculturales que toleran la violencia a través de acciones de capacitación, cursos, talleres, caravanas, ferias y redes.

» **Admisioncita:**

Profesional que acoge a la usuaria e identifica el motivo de la consulta y determina si los hechos referidos constituyen violencia familiar y sexual para su ingreso al servicio y registra los datos para la atención y otros problemas diferentes son derivados a otras instituciones.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL





3. MINISTERIO DE SALUD

MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE (MAMIS).

Está integrado por un equipo multidisciplinario de 11 profesionales. Brinda atención integral en salud y recuperativa para casos de maltrato infantil en todas sus formas, a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, trata de menores o víctimas de violencia familiar.

Los servicios que brinda son: Consejería, Atención recuperativa y Derivación a otros servicios según el caso.

Dirección: Av. Miguel Iglesias No. 930 en el distrito: San Juan de Miraflores

Teléfono: 2171818

Fax: 2171828

Horario de atención del MAMIS: lunes a sábado de 7:00 am a 1:00 pm.

Servicio Social: 1:00 pm a 7:00 pm todos los días.

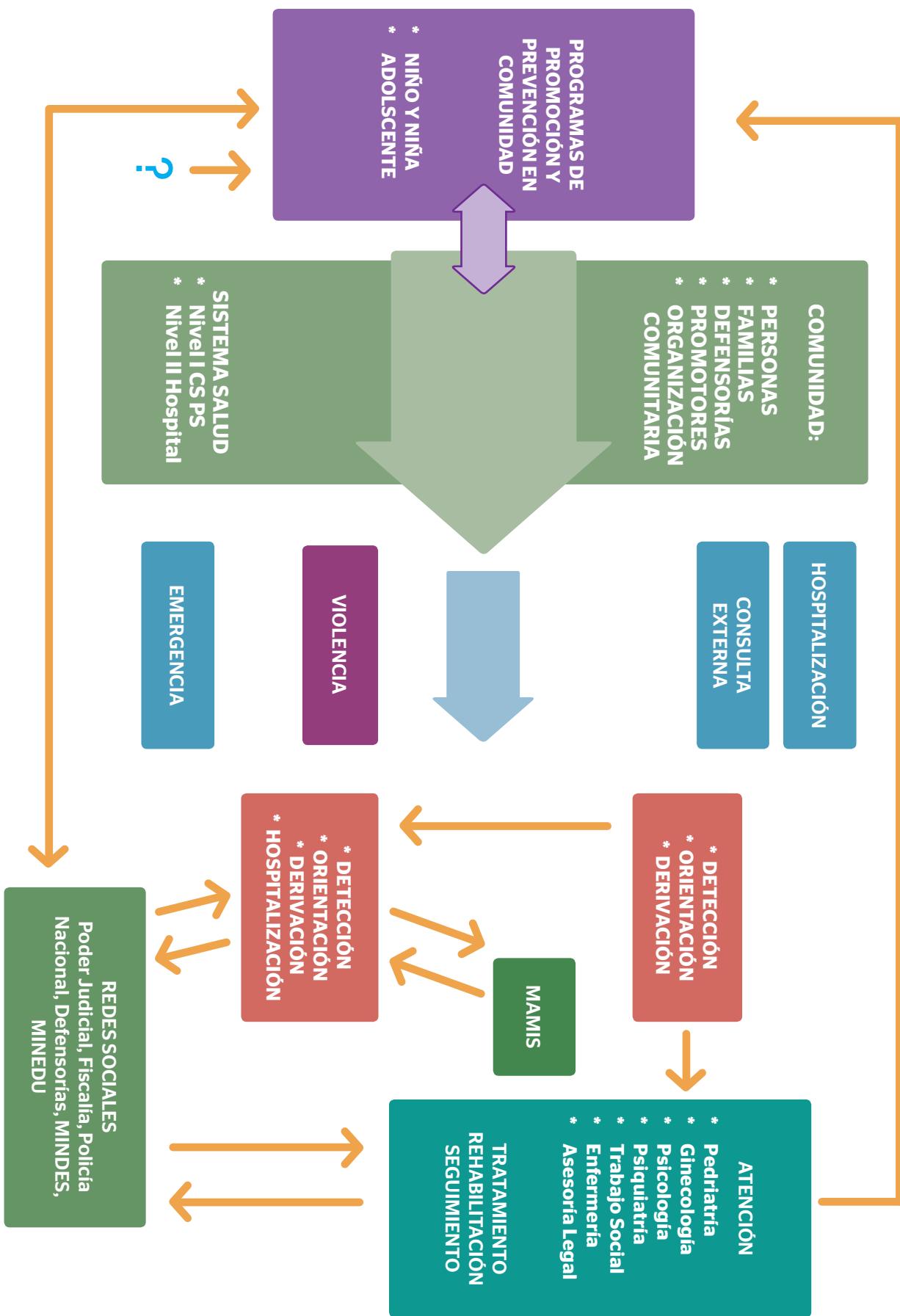
Página Web: www.hma.gob.pe

FUNCIÓNES:

- » Brinda una atención con calidad, calidez, basada en la confidencialidad según el nivel de complejidad.
- » Coordina con las redes interinstitucionales para seguimiento de los casos.
- » Brindar atención integral a la víctima y su familia.

Hospital María Auxiliadora:
Es una institución de salud cuya misión es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural. Estar atentos para la detección de signos y síntomas de la Violencia basada en Genero Informar a la víctima la posibilidad de un embarazo y, si ella lo solicita, administrar la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE)

FLUJOGRAMA: MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA



CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL CÉSAR LÓPEZ SILVA

Dirección: Sector 4 Mz. D, 1era etapa Urb. Pachacámac.

Teléfono: 293-0274 / 293-6093.

Horario de atención: 24 horas del día (tres turnos).

Los puestos de salud son instituciones de nivel I-2 de atención del Ministerio de Salud - MINSA y brinda los servicios de Atención Médica, Obstetricia y asistencia Social.

PUESTO DE SALUD BRISAS DE PACHACÁMAC.

Dirección: Av. María Reiche s/n, Brisas Mz. K

Teléfono: 293-3879

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD EDILBERTO RAMOS.

Dirección: Sector 10, Grupo 2 y 3, Territorio VII.

Teléfono: 493-2968

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Dirección: Agrupam. Pachacamac. Grupo F 4ta etapa Barrio 04 PARC. 3 C.

Teléfono: 293-3917

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD PACHACÁMAC:

Dirección: Av. 200 Millas Agrupam. Pachac. Parc. 3 Sector 01 Barrio 02. 200 millas al frente del Colegio Peruano Japonés

Teléfono: 288-0509

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

Centro Materno Infantil César López Silva: Institución de nivel I-4 de atención del Ministerio de Salud- MINSA. Brinda los servicios de: Atención Médica, Ginecología, Psicología, Obstetricia y asistencia Social.

Puesto de salud Héroes del Cenepa**Dirección:** Ex SASBI Playas (Sector 06 Grupo 01)**Teléfono:** 287 5605**Horario de atención:** 8:00 am a 2:00 pm**FUNCIONES:****Del Centro Materno Infantil:**

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada (los casos de VBG serán atendidos como emergencia y consulta):
 - * Médica.
 - * Psicológica
 - * Orientación y consejería

En caso de violencia sexual:

- » Descarte de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH.
- » Administran Antirretrovirales y
- » Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) para prevenir embarazo no deseado.
- » Derivación interna, a otros servicios
- » Derivación interna y a otros servicios de mayor resolución (Hospital María Auxiliadora)

De los Puestos de Salud:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada:
 - * Médica
 - * Obstétrica
 - * Orientación
- » Derivación a otros servicios - Centro Materno Infantil (CMI), hospital María Auxiliadora.

CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II

Centros Materno Infantil Juan Pablo II: Institución Nivel I-4 de atención del Ministerio de Salud - MINSA.

Brinda los servicios de: Atención Médica, Ginecología, Psicología, Obstetricia y asistencia Social.

Dirección: Sector 6, Grupo 6^a. Av. Pastor Sevilla Ruta C (Cruce Av. César Vallejo y Ruta C)

Teléfono: 287-9952 / 493-1881

Horario de atención: 24 horas del día.

PUESTO DE SALUD OASIS DE VILLA

Dirección: Sector 10, grupo 2 (Frente al Parque Central)
Asentamiento Humano Oasis de Villa

Teléfono: 288 1223

Horario de atención: 8:00 am a 8:00 pm

PUESTO DE SALUD FERNANDO LUYO SIERRA.

Dirección: Sector 7, grupo I, frente al colegio 7091
Teléfono: 287-7411

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD CRISTO SALVADOR

Dirección: Sector 9, grupo 2 entre Talara y la ruta D

Teléfono: 2881230

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD SARITA COLONIA

Dirección: Sector 2, grupo 24 Parque Central

Teléfono: 288-1224

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

FUNCIONES:

Del Centro Materno Infantil:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada (los casos de VBG serán atendidos como emergencia y consulta):
 - » Médica.
 - » Psicológica
 - » Orientación y consejería

En caso de violencia sexual:

- » Descarte de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH.
- » Administran Antiretrovirales y
- » Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) para prevenir embarazo no deseado.
- » Derivación interna a otros servicios.
- » Derivación interna y a otros servicios de mayor resolución (Hospital María Auxiliadora).

De los Puestos de Salud:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada:
 - * Médica
 - * Obstétrica
 - * Orientación

Derivación a otros servicios - Centro Materno Infantil (CMI), hospital María Auxiliadora.

CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ

Dirección: Sector 6, Grupo 6^a entre la Av. Los Ángeles y Av. Revolución

Teléfono: 292-0104 / 292-3115

Horario de atención: 24 horas del día.

PUESTO DE SALUD LLANAVILLA.

Dirección: Sector 8, M^a. F lote 1

Teléfono: 291-4507

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm.

PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS

Dirección: Sector 1, grupo 25 entre la Av. Los Ángeles y la Av. El Sol

Teléfono: 292-6439

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm.

FUNCIONES:

Del Centro Materno Infantil:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada (los casos de VBG serán atendidos como emergencia y consulta):
 - * Médica.
 - * Psicológica
 - * Orientación y consejería

En caso de violencia sexual:

- » Descartar de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH.
- » Administrar Antiretrovirales y
- » Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) para prevenir embarazo no deseado.

Centros Materno Infantil

San José: Institución de Nivel I-4 de atención del Ministerio de Salud - MINSA

Brinda los servicios de: Atención Médica, Ginecología, Psicología, Obstetricia y asistencia Social.

- » Derivar internamente y a otros servicios de mayor resolución (Hospital María Auxiliadora).

De los Puestos de Salud:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada:
 - * Médica
 - * Obstétrica
 - * Orientación
- » Derivación a otros servicios - Centro Materno Infantil (CMI), hospital María Auxiliadora.

CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN

Dirección: Sector 2, Grupo 15 s/n

Teléfono: 4930655 / 4930660

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm.

PUESTO DE SALUD VIRGEN DE ASUNCIÓN.

Dirección: Sector 3, grupo 3, frente al Pedagógico de Mujeres "Gonzales Prada"

Teléfono: 288-1211

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

PUESTO DE SALUD SAGRADA FAMILIA

Dirección: Sector 2, grupo 18 por la Av. Los Álamos

Teléfono: 288-1218

Horario de atención: 8:00 am a 2:00 pm

Centro de Salud San Martín de Porres: Institución de Nivel I-3 de atención del Ministerio de Salud - MINSA. Brinda los servicios de: Atención Médica, Ginecología, Psicología, Obstetricia y asistencia Social.

FUNCIONES:

Del Centro de Salud:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada (los casos de VBG serán atendidos como emergencia y consulta):
 - * Médica.
 - * Psicológica
 - * Orientación y consejería

En caso de violencia sexual:

- * Descartar de infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH.
- * Administrar Antiretrovirales y
- * Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) para prevenir embarazo no deseado.
- » Derivar internamente y a otros servicios de mayor resolución (Hospital María Auxiliadora)

De los Puestos de Salud:

- » Detección de las personas afectadas por la Violencia Basada en Género (VBG) - Aplicación de preguntas de tamizaje.
- » Detección de las personas con riesgo de deprimirse - aplicación de la escala SRQ (cuestionario)
- » Atención a la persona afectada:
 - * Médica
 - * Obstétrica
 - * Orientación
- » Derivación a otros servicios - Centro Materno Infantil (CMI), hospital María Auxiliadora.

4. MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA - PNP

COMISARÍA DE LA FAMILIA:

Dirección: Sector 2, Grupo 15 Mz. L, s/n Complejo Policial, Av. César Vallejo Cdra. 8

Teléfono: 288-1694

Horario de atención: 24 horas del día (Turno de mañana, tarde y noche)

FUNCIONES:

- » Informar sobre el trámite de denuncia.
- » Recibir las denuncias por violencia familiar y entregar la copia de la denuncia y atestado policial a la persona denunciante.
- » Realizar las investigaciones que correspondan al caso e informa sobre derechos y el trámite a seguir.
- » Brindar las garantías necesarias a las víctimas, en caso lo soliciten
- » Elaborar y entregar el oficio para que evalúe un médico legista o un psicólogo, según la violencia sufrida.
- » Citar a declarar al agresor (Notificaciones)
- » Elaborar un Atestado Policial (informe), y remitirlo al Fiscal de Familia. El Atestado es enviado a la Fiscalía Penal cuando la violencia produce lesiones que requieren más de 10 días de atención, según el certificado médico legal.

Comisaría de la Familia - PNP

Es un órgano sistémico de la Policía Nacional del Perú encargado de la protección, promoción, prevención e investigación ante hechos de violencia familiar así como de la promoción y protección de la niña, niño y adolescente; de la investigación cuando estos estén en situación de maltrato o esté en riesgo su libertad o integridad personal.

Los servicios que brinda: Interviene, recibe las denuncias de violencia familiar, investiga e informa al ministerio Público y son totalmente gratuitos.

COMISARÍA DE VILLA EL SALVADOR:

División de Criminalística de Villa El Salvador- DIVINCRI-VES:

Dirección: Av. César Vallejo, Cuadra 8, Sector I, Complejo Policial
2do Piso de la Comisaría de Villa El Salvador

Teléfono: 287- 7100

Horario de atención: 24 horas del día (Turno de mañana, tarde y noche)

FUNCIONES:

- » Recibir la denuncia por violencia sexual.
- » Realizar la investigación del caso.
- » Derivar al médico legista para evaluación médica integral (Física, psicológica).
- » Derivar a un Establecimiento de salud público para una atención de salud integral (Administración de la Anticoncepción Oral de Emergencia/AOE), tratamiento antirretrovirales para prevenir el VIH y descarte de infecciones de transmisión sexual/ITS).
- » Elaborar y enviar el informe a la Fiscalía.

COMISARÍAS LADERAS DE VILLA

Dirección: Av. Miguel Iglesias Cuadra 40 Mz. D s/n

Teléfono: 292-6515 / 292-6516 / 292-4555

Horario de atención: las 24 horas del día (Turno de mañana, tarde y noche)

COMISARÍA URBANIZACIÓN PACHACÁMAC

Dirección: Urb. Pachacámac, Mz. X, I era etapa

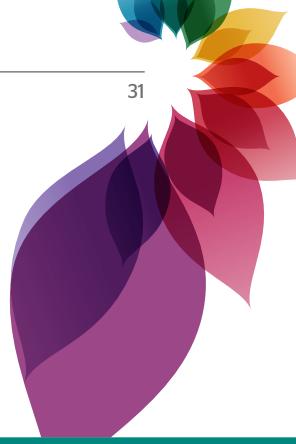
Teléfono: 293-2043

Horario de atención: las 24 horas del día (Turno de mañana, tarde y noche)

FUNCIONES:

- » Recibir las denuncias por violencia familiar y puedes dar una copia cuando se le solicita.
- » Realizar las investigaciones que correspondan al caso e informar sobre derechos y el trámite a seguir.
- » Brindar las garantías necesarias a las víctimas, en caso lo soliciten
- » Elaborar y entrega el oficio para que evalúe un médico legista o un psicólogo, según la violencia sufrida.
- » Citar a declarar al agresor (Notificaciones).
- » Elaborar un Atestado Policial (informe), y remitirlo al Fiscal de Familia. El Atestado es enviado a la Fiscalía Penal cuando la violencia produce lesiones que requieren más de 10 días de atención, según el certificado médico legal.
- » Informar sobre derechos y servicios públicos.
- » Fortalecer las organizaciones de prevención de la violencia familiar.
- » Participar en Mesas de concertación y planes locales de seguridad.

5. GOBERNACIÓN



Dirección: Av. Alamos s/n. Sector 3- Grupo 15 - Ref. Estadio Iván Elías

Horario de atención: 9:00 am. a 1:00 pm. 2:00 pm. a 5:00 pm.

FUNCIONES

- » Tramita y registra las denuncias de la ciudadanía sobre atentados contra los derechos humanos, velando por su atención inmediata.
- » Otorga garantías personales.
- » Coordina y participa en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes la realización de campañas y operativos destinados a prevenir aquellos actos que contravengan las leyes del estado.
- » Organizar el registro de las organizaciones de autodefensa existentes.
- » Recibe las quejas y demandas de la población y las deriva a los órganos del estado competentes a efectos que ahí sean atendidos.
- » Vela por la correcta prestación de servicios públicos en general.
- » Promueve la identidad nacional.
- » Participa en los comités de seguridad ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades.
- » Cuenta con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, para cumplir sus funciones.

Gobernación, esta instancia gubernamental que de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico representa a la máxima autoridad administrativa (presidente del Perú), y por consiguiente con la facultad otorgada para participar en toda las acciones del gobierno fiscalizando, integrando al pueblo con el Estado. Su presupuesto depende del ministerio del interior.



6. MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE VES

Dirección: Av. Pastor Sevilla s/n Sector 1, Grupo 22-A Mz”I” lote 3
(Ruta C con 1ro de mayo)

Teléfono: 292-9773

Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm

FUNCIONES

- » Recibir la denuncia.
- » Dicta medidas de protección a solicitud de la víctima.
- » Ordena que la víctima pase por el médico legista.
- » Si hay heridas graves, envía a la víctima a un establecimiento de salud
- » Formaliza demanda de violencia familiar para que lo derive al juzgado especializado de Familia.
- » Dará trámite a las peticiones que se formulen verbalmente o por escrito en forma directa por la víctima de violencia

FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE VES

Dirección: Av. Pastor Sevilla s/n Sector 1, Grupo 22-A Mz”I” lote 3
(Ruta C con 1ro de mayo)

Teléfono: 292-9703

Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm

El Ministerio Público: Es el organismo autónomo del Estado que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

FUNCIONES

- » Registrar la denuncia verbal o escrita de parte de la mujer o cualquier persona o familiar.
- » Dictaminar medidas de protección para la mujer en situación de violencia
- » Investigar los hechos de violencia.
- » Interponer la demanda, culminada la investigación, ante el Juez de familia.
- » Interponer la demanda, ante el Juzgado en lo Penal, si las lesiones sufridas por la víctima son tipificadas como delito, según el informe médico legal, quien determina que las lesiones producto de la violencia, producen más de 10 días de incapacidad: violencia sexual.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Dirección: Av. Pastor Sevilla s/n Sector 1, Grupo 22-A Mz”I” lote 3 (Ruta C con 1ro de mayo)

Teléfono: 292-9813

Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm

FUNCIONES

Instituto de Medicina Legal, es un órgano de apoyo del sistema de fiscales, que reúne todos los conocimientos de la medicina que son útiles a la administración de justicia.

- » Realizar examen de integridad física.
- » Evaluación Ginecológica
- » Pericia (Evaluación) Psicológica
- » Cámara GESEL
- » Evaluación Psicosomática (Niñas/os)
- » Elaborar informe de los daños físicos y/o psicológicos
- » Emitir el certificado médico legal e informe psicológico.



7. PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO

Dirección: A. Micaela Bastidas Sector 1, Grupo 22 Mz. E Lte. 13

Teléfono: 292-6351 - 292-2519

Horario de atención: 8:00 am a 4:00pm

FUNCIONES

- » Procede sólo ante la violencia física y cuando las lesiones son menores a 10 días de atención facultativa, según el certificado médico legal.
- » Realizar una audiencia de esclarecimiento de hechos, toma las declaraciones de ambas partes (mujer agredida y agresor) y otras pruebas.
- » Sentenciar: Sanciona al agresor y dictamina medidas de protección.

JUZGADO TRANSITORIO DE FAMILIA

Dirección: A. Micaela Bastidas Sector 1 Grupo 22 Mz. E Lte. 13

Teléfono: 292-6351 - 292-2519

Horario de atención: 8:00 am a 4:00pm

FUNCIONES

- » Determinar si ha existido, o no, violencia.
- » Realizar audiencia única (Citan a ambas personas, tanto a la mujer violentada como al agresor).

- » Dictar Sentencia, donde establece las medidas de protección: retiro del agresor del hogar, la suspensión temporal de la cohabitación (vivir juntos), el cese e impedimento de nuevos hechos de violencia, entre otros, como la reparación del daño y tratamiento psicológico a las partes (tanto a la mujer como al agresor).

JUZGADO PENAL TRANSITORIO

Dirección: A. Micaela Bastidas, Sector 1, Grupo 22 Mz. E Lte. 13

Teléfono: 292-6351 - 292-2519

Horario de atención: 8:00 am a 4:00pm

FUNCIONES

- » Abrir instrucción de los hechos tipificados como delitos.
- » Dictar medidas cautelares: (Ley de Violencia Familiar No. 26260) y según la gravedad podrá detener el agresor.
- » Evaluar los hechos.
- » Sentenciar:
 - » Si la víctima es mayor de edad: sentencian al agresor.
 - » Si la víctima es menor de edad: emite informe final a sala especializada en lo penal superior.

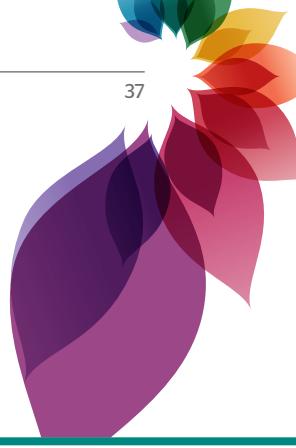
8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUNCIONES

- » Desarrollar acciones de prevención, en coordinación y articulación, con madres y padres de familia, organizaciones locales, DEMUNA, Centro de Salud, Comisaría y Fiscalía de Familia del distrito.
- » Identificar casos de violencia.
- » Comunicar a la madre y/o el padre o tutor de la/el adolescente afectado.
- » Comunicar el hecho a la UGEL, cuando el presunto agresor es un docente o personal administrativo de la IE.
- » Realizar la denuncia, si los padres de familia o familiares cercanos no lo hacen.
- » Brindar orientación y hacer seguimiento de los casos.
- » Asesorar a la comunidad educativa en atención de casos de violencia en las IEs.
- » Trabajar articuladamente con el CONEI, Comités de Madres y Padres de Familia para enfrentar a la violencia en las IEs.

9. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



Organizaciones Sociales de Base, entre ellas tenemos, que promueven y previenen la violencia y la depresión:

COLECTIVO DE LA CONCERTACIÓN POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN VES¹

Asociación de orientadoras legales, Facilitadoras en Acción, Programa del vaso de Leche, Comedores, Asociaciones y cualquier forma de organización existente en el distrito.

FUNCIONES

- » Identificar casos de violencia y de depresión.
- » Informar y orientar a las mujeres, en el conocimiento de sus derechos.
- » Dar apoyo emocional (consuelo) a las personas, particularmente a las mujeres en situaciones de violencia.
- » Promover y gestionar talleres, charlas, ferias para informar en temas de violencia.
- » Acompañar a las mujeres a denunciar la violencia.
- » Hacer seguimiento al cumplimiento de políticas públicas referente a la Violencia familiar, Sexual y salud mental.

¹ Es un espacio de concertación de la sociedad civil del distrito de VES, instituciones públicas y privadas (28), constituida en el 2006, tiene como rol fundamental impulsar y concertar con el Gobierno Local e instituciones públicas y privadas la implementación de políticas a favor de las mujeres en todo su ciclo vital y a favor de la igualdad de oportunidades.

ASOCIACIÓN DE ORIENTADORAS LEGALES

Dirección: Sector 3, Grupo 7, Mz M, Lote 4 Villa El Salvador

Teléfono: 287-3383

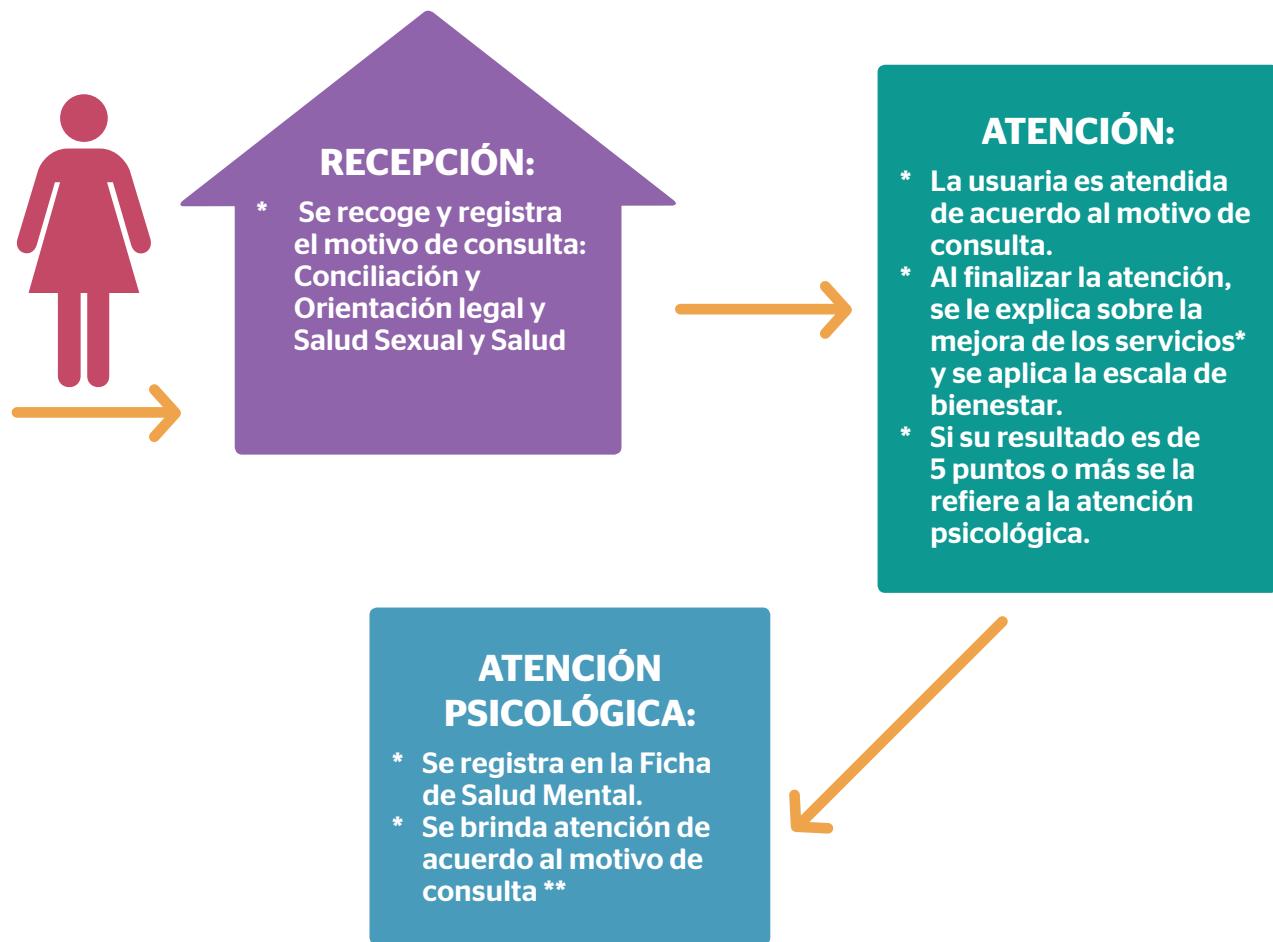
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.

La Asociación de Orientadoras legales es una organización Civil sin fines de lucro, constituida por un equipo de mujeres, capacitadas en derechos de la Mujer y brindan asesoría y orientación legal, apoyo emocional, orientación e información en materia de derechos y salud sexual y reproductiva y atienden en el servicio de Conciliación en acuerdos extrajudiciales en civil y familia.

FUNCIONES

- » Tamizaje de violencia y del estado emocional de las mujeres y adolescentes.
- » Brinda asesoría legal a mujeres, niñas/os y familias que viven situaciones de violencia o abandono.
- » Asesoría sobre la temática de violencia familia, abuso sexual y alimentos, tenencia, reconocimiento e inscripción de partida de nacimiento.
- » Informa y difunde los derechos de las mujeres, haciendo énfasis en el derecho al bienestar, una vida sin violencia y Derecho a la salud sexual y reproductiva.
- » Acompañamiento y seguimiento de casos que denuncian la violencia.
- » Participan de acciones de vigilancia ciudadana e incidencia en políticas públicas que benefician a las mujeres.
- » Participan en espacios de concertación y trabajo articulado que velan por los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas/os.

Flujograma de Atención del Bienestar de las mujeres en la Casa de Orientación legal y SSR en VES



Nota:

* La integración a los servicios de atención del bienestar emocional de las mujeres

** Sea orientación/consejería, intervención en crisis o psicoterapia.

FACILITADORAS EN ACCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Dirección: Sector 2 grupo 15 interior de la comisaría de la familia - Centro emergencia mujer de VES

Teléfono: 2881625

FUNCIONES

Campañas casa por casa:

- » Identificación de situaciones de Violencia familiar o sexual.
- » Derivación para la atención al centro emergencia Mujer y otros casos a las instituciones correspondientes.

Acciones de prevención

- » Réplicas de talleres de violencia familiar y sexual.
- » Apoyo en las acciones programadas por el Centro Emergencia Mujer de VES.
- » Apoyo en las acciones en el marco de la campaña preventiva de violencia familiar y sexual desde etapa de enamoramiento.

Acciones de difusión

- » Difusión permanente de los servicios que ofrece el CEM y de las instituciones que reciben las denuncias sobre violencia familiar y sexual.
- » Difusión de buenas prácticas para la prevención del maltrato infantil, estilos de vida saludable para la prevención de violencia familiar y sexual.
- » Apoyo en las campañas nacionales del MIMP.
- » Difusión de las redes sociales, línea 100 y el chat 100.

Las Facilitadoras en acción, es un grupo de mujeres y varones líderes de organizaciones de base del distrito, que son formadas, reforzadas y especializadas por el MIMP a través Del Programa Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual y el CEM . Los y las facilitadoras en acción promueven acciones de promoción, prevención y derivación de casos de violencia familiar y sexual, a través de charlas, talleres, campañas casa por casa y acciones movilizadoras.

RADIO STEREO VILLA

Dirección: Av. César Vallejo, Sector 2, Grupo 15 (Al costado de la Comisaría de VES)

Teléfono: 288-1096, 570-1254, 287-7695

RPC: 997-591301

Correo: prensa@stereovilla.pe

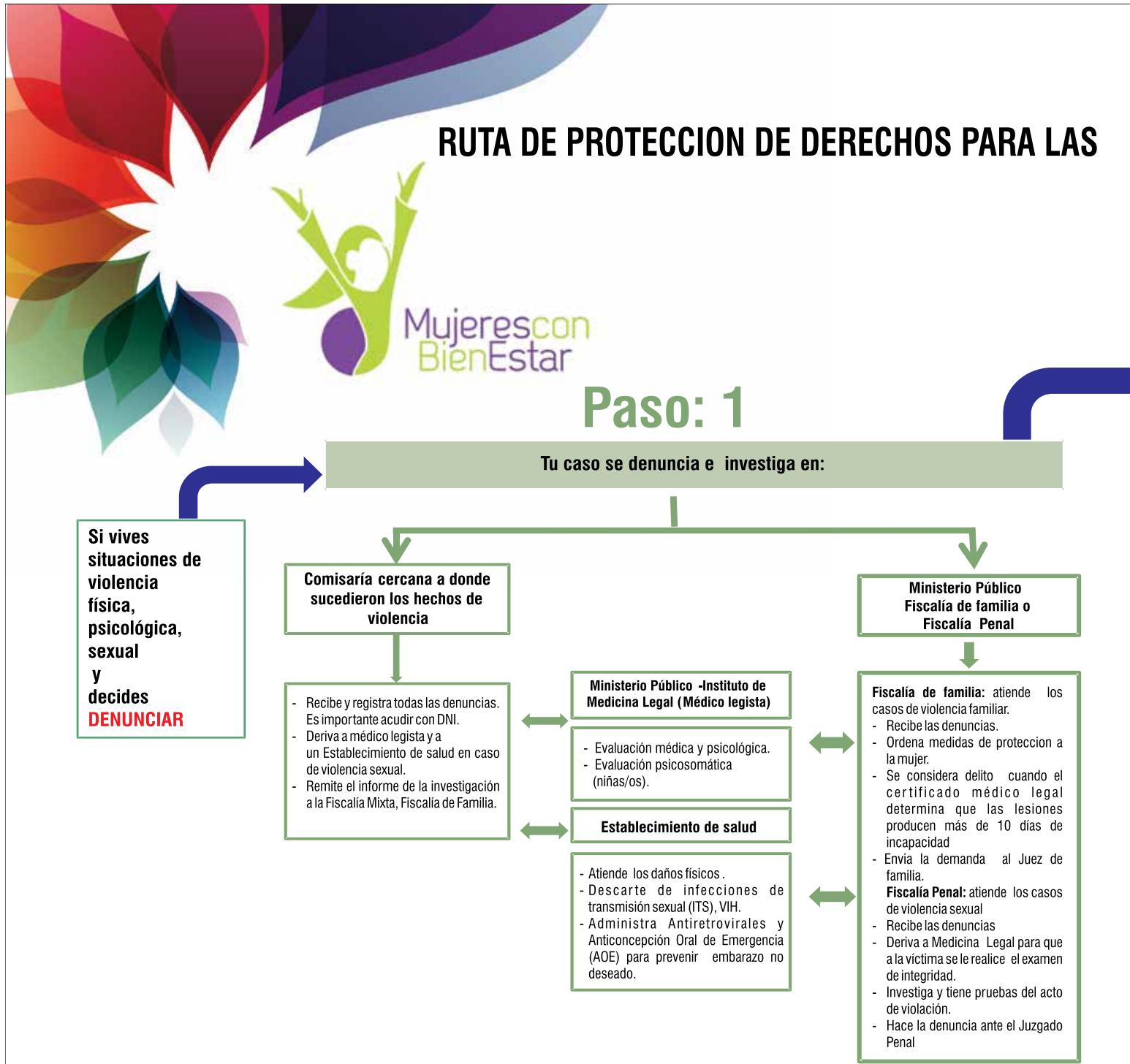
Sus servicios son: Informar, difundir, educar y orientar.

FUNCIONES

- » Informar a la comunidad en general sobre coyuntura, contexto y sucesos de cada día a nivel distrital y nacional.
- » Denunciar vulneración de derechos en el distrito de parte del Estado y/o personas.
- » Promover la participación de la población para enfrentar el problema de violencia y su vínculo con la salud mental - depresión.

Rutas de Protección y Ejercicio de Derechos





Es obligación de las instituciones públicas,

MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Paso: 2

Tu caso se defiende en el poder judicial:

En caso de violencia familiar

- Juzgado de Paz letrado:**
- Procede cuando hay Faltas: el certificado médico legal determina hasta 10 días de incapacidad.
 - Sanciona al agresor y
 - Dictamina medidas de protección.

- Juzgado especializado de Familia:**
- Determina si ha existido o no violencia familiar
 - Realiza la diligencia de audiencia única.
 - Dicta sentencia donde establece las medidas de protección.
 - Ordena la reparación del daño, y
 - Tratamiento psicológico a las partes.

En caso de violencia sexual

Juzgado penal:

- Continúa con el proceso judicial.
- Dictamina reglas de conducta para el agresor (cese de violencia, salida de la casa, detención).
- Sentencia:
- Sanciona al agresor (puede llegar hasta la detención).
- Dicta medidas de protección para la persona afectada.

Paso: 3

Recuperar tu bienestar depende de ti

Atención Psicológica

Establecimientos de Salud

- Cercano a tu domicilio.
- Soporte emocional.
- Atención psicológica personalizada.
- Terapia de soporte emocional
- Visitas a domicilio si lo desean.

A nivel Comunitario:

- Práctica de estilo de vida saludable:
- Conocer tus derechos
- Identificar los riesgos de tu salud mental
- Recreación
- Deporte
- Reuniones con grupos comunitarios
- Capacitar en tus derechos
- Participar de grupos de autoayuda

atender en forma oportuna y gratuita





RUTA PARA EJERCER TU DERECHO AL



Paso: 2

Paso: 1

Si vives o estás en riesgo de violencia de género no te calles, no te aísles, no te sientas culpable, **BUSCA AYUDA** porque tienes derecho a:

- Atender tu salud: emocional, y física
- Una Vida Libre de Violencia.
- Ser valorada por lo que eres y haces.
- Relaciones de igualdad entre mujeres y hombres
- Recreación y descanso.
- Denunciar la violencia
- Información clara, sencilla
- A tomar decisiones sobre tu vida

Acude a las Redes de Apoyo de tu Comunidad de mayor confianza y cercanas a ti:

- Familia, vecinas/os, amigas/os.
- Comité del Vaso de Leche
- Comedores parroquiales
- Comedores Populares
- Orientadoras legales
- Promotoras de salud
- Facilitadoras en Acción
- Parroquia,
- Gobernación

Informate para que decidas a qué servicios y dónde acudir en caso de requerir:

Orientación Psicológica:

Dónde:

- Centro Emergencia Mujer (CEM)
- Establecimientos de Salud del MINSA y de EsSALUD (sólo si eres asegurada)
- DEMUNA

Orientación legal:

Dónde:

- CEM
- DEMUNA
- Facilitadoras/es en Acción
- Orientadoras legales.

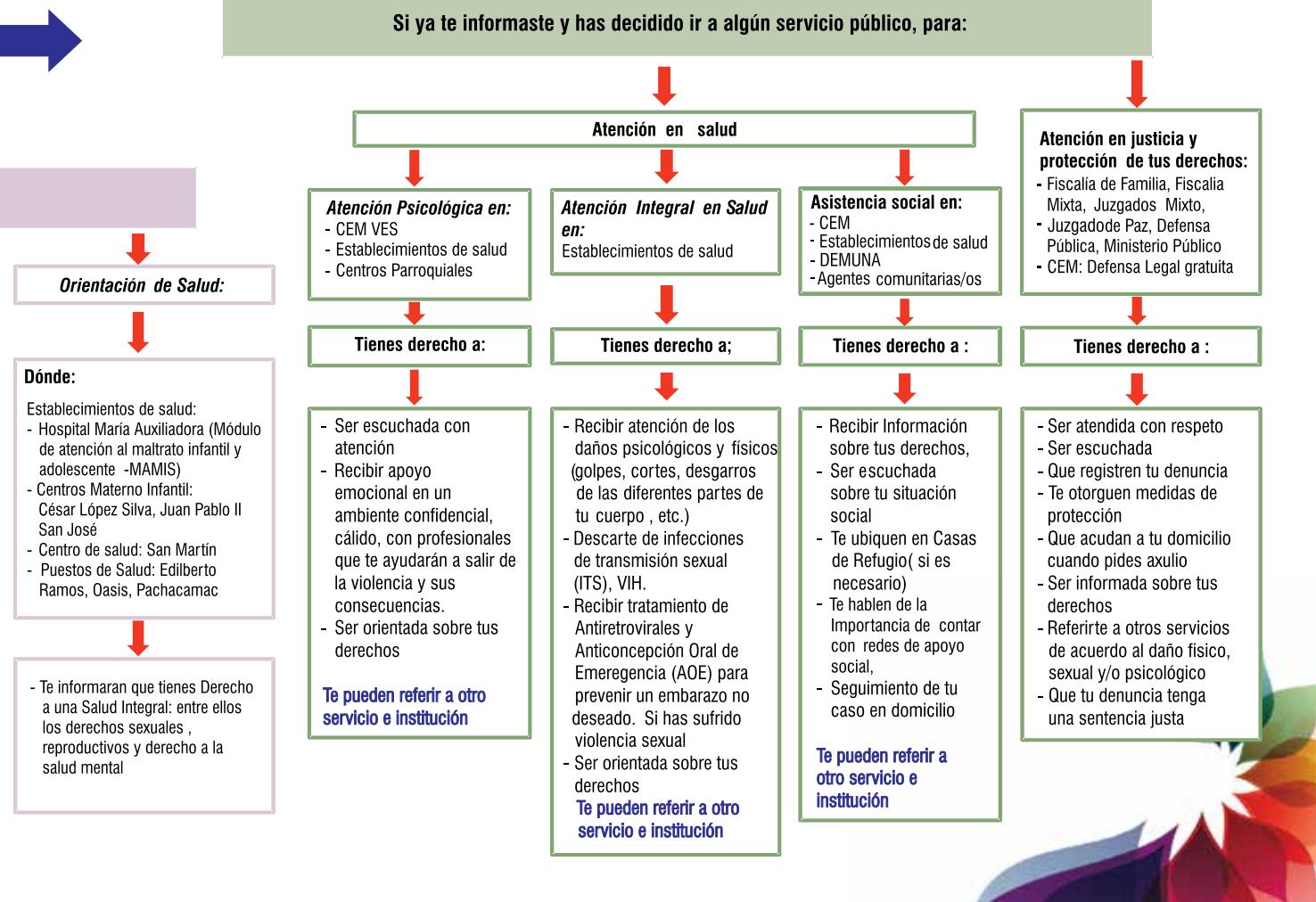
- Te informarán sobre: los efectos de la Violencia en tu Salud Mental, el riesgo en el que te encuentras, formas de Prevenirlas y como protegerte.

- Te informarán que tienes Derecho a una vida libre de violencia y .

- Que existen Instituciones donde denunciar.

BIENESTAR EMOCIONAL Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Paso: 3



Participantes



PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN:

Olga Consuelo Sotelo Aquije	Regidora Municipal
Isabel Caceres Jorge	Programa de promoción de la Mujer e Igualdad de Oportunida- des de la Municipalidad de VES
Yannet Llerena	Centro Emergencia Mujer
Luzmila Curi Machuca	Gobernación
Lic. Marlene Haro Toledo	DEMUNA VES
Abogada Rosa Vivanco Cuzcano	
Obstetriz Hayde Zenaida Asto Moreno	Dirección de Red de Salud VES, Lurín, Pachacámac....
Psicóloga Iris Jesús García Tejada	
Lic. Godofreda Trinidad Aliaga	
Lic. Gladys Yucra Bustamante	Centro Materno Infantil César Ló- pez Silva
Lic. Susana Obispo Villanueva	CMI César López Silva
Psicóloga Gloria María Núñez Guzmán	CMI Juan Pablo II
Lic. María Elena Gonzales Cárdenas	CS San Martín
PNP Esthefany Herrera Pacheco	DIVINCRI-VES PNP

Lic. Katia Jorge Gutiérrez	Ministerio Publico
Raúl Claudio Valverde Arellano	UGEL No.1
María Isabel Girón Palomino	Radio Stereo Villa
Vilma Beltrán	Orientadoras Legales
Julia Alcocer Gago	
Gloria del Piélago Aparicio	ASPROPEREP
Olga Graciela Rios Sánchez	Comité de Ecología y Medio Ambiente 23 de Mayo.
Clara Rodriguez	Colectivo de la Concertación por la Equidad de Género
Bertha Jáuregui	
Nicolasa Lima	DICECOA
Esther Muñoz Lozano	
Fidencia Rojas Penadillo	Movimiento Manuela Ramos
Elizabeth Aliaga Huidobro	
Nancy Melga Segovia	Médicos Mundo Francia



Programa Promoción de la
Mujer e Igualdad de Oportunidades



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Red de Salud
VES Lurín Pachacamac Pucusana

 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la igualdad
35 años

CON EL AUSPICIO DE:



UNIÓN EUROPEA